

# Seis Condiciones

septiembre 1, 2012

En una carta oficial del 18 de Julio a los Superiores de Distrito de la Hermandad San Pío X, su Secretario General reveló las seis “Condiciones” para cualquier acuerdo futuro entre la HSPX y Roma. Ellas resultaron de los debates de los 39 capitulantes a principios de Julio. Sin lugar a dudas, estas condiciones demuestran una alarmante debilidad de parte de los líderes de la Hermandad tomados en su conjunto.

El “primer requerimiento esencial” es la libertad para la Hermandad de enseñar la verdad inmutable de la Tradición Católica y de criticar a esos responsables de los errores del modernismo, del liberalismo y del Vaticano II. Muy bien. Pero, observad hasta qué punto la visión del Capítulo ha cambiado en relación a la de Mons. Lefebvre. Ya no es “Roma que debe convertirse porque la Verdad es absoluta,” sino que ahora solamente “la Hermandad SPX pide la libertad para ella misma de decir la Verdad.” En vez de atacar la traición Conciliar, la Hermandad SPX ¿solicita ahora a los traidores que le den el permiso de decir la Verdad? “¡Ay! ¡Que caída fue esa entonces!”

La segunda condición exige el uso exclusivo de la liturgia de 1962. Otra vez, muy bien, en cuanto que la liturgia de 1962 no traiciona la Fe como lo hace la liturgia Conciliar impuesta por Roma desde 1969 en adelante. ¿Acaso no vemos ahora mismo que Roma se está preparando para imponer a las Congregaciones Tradicionales que se han sometido a su autoridad un “mutuo enriquecimiento” del Misal mezclando la Misa Tradicional y la Nueva Misa”? Una vez que la Hermandad SPX se haya sometido a Roma, ¿por qué tendría que ser protegida más que estas otras Congregaciones?

La tercer condición exige la garantía de por lo menos un obispo. La cuestión clave aquí es, ¿quien lo elegirá?

Lectores, en el texto de cualquier futuro “acuerdo” con Roma, vayan directamente al párrafo que se refiere al nombramiento de los obispos. En 1988 Roma propuso que el Arzobispo presente una selección de tres candidatos para que ellos eligieran uno. Roma entonces rechazó a los tres. Pero, ¿cuándo entenderá la gente? Los Católicos deben luchar y luchar siempre en esta guerra titánica entre la Religión de Dios y la religión del hombre.

La cuarta condición desea que la Fraternidad tenga sus propios tribunales de primera instancia. Pero si cualquier tribunal superior es de la Iglesia oficial y puede deshacer las decisiones de los tribunales inferiores, ¿qué decisión católica, de cualquier tribunal de la Hermandad, podrá entonces tener la menor fuerza?

La quinta condición desea la exención de las casas de la Hermandad del control de los obispos diocesanos. ¡Increíble! Desde hace cerca de 40 años la Hermandad no ha cesado de luchar para salvar la Fe protegiendo su verdadera práctica de la interferencia de los obispos conciliares locales, y ¿ahora viene el Capítulo General solamente deseando la independencia respecto a estos obispos? La Hermandad ya no es lo que era, estimados lectores. ¡Está en las manos de personas muy diferentes de Mons. Lefebvre!

La sexta y última condición desea una comisión a ser establecida en Roma para cuidar de la Tradición, con una fuerte representación de la Tradición, pero “dependiendo del Papa.” ¿Dependiendo del Papa? Pero ¿acaso los Papas Conciliares no han sido líderes eminentes del Conciliarismo? ¿O es que el Conciliarismo ha dejado de ser un problema?

En conclusión, estas seis condiciones son excesivamente graves. A menos que el cuartel general de la Hermandad sea sacado de su sueño de paz con la Roma Conciliar tal como esas condiciones lo revelan, entonces el último bastión mundial de la Tradición católica está en riesgo de estar en vías de

rendirse a los enemigos de la Fe. ¿Será que ya pasó la época de los bastiones? Amigos, prepárense a luchar por la Fe desde adentro de vuestros hogares. De sus hogares hagan Ustedes fortines.

Kyrie eleison.